
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 321075/111/2021, El C. SANDRO MENDEZ MEDRANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre UNA FRACCIÓN DE SU TERRENO UBICADO EN CALLE ALFREDO DEL MAZO NÚMERO 7-A, DE LOS REYES ACAQUILPAN, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.40 METROS Y COLINDA CON PROP. DE MARIA DE JESUS ARRIETA MENDEZ; 01.35 METROS Y COLINDA CON PRO. DE SANTOS ANSELMO MENDEZ MEDRANO; AL SUR: 09.50 METROS Y COLINDA CON PROP. DE SANTOS ANSELMO MENDEZ MEDRANO; 02.20 METROS Y COLINDA CON CALLE ALFREDO DEL MAZO; AL ORIENTE: 04.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; 09.70 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; 08.61 METROS Y COLINDA CON PROP. DE SANTOS ANSELMO MENDEZ MEDRANO; 06.50 METROS Y COLINDA CON PROP. DE SANTOS ANSELMO MENDEZ MEDRANO; AL PONIENTE: 26.40 METROS Y COLINDA CON PROP. DE EVARISTO MENDEZ MENDEZ. Con una superficie aproximada de: 172.14 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 28 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 320740/100/2021, LA C. OLIVIA AVENDAÑO VILLALBA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado EN CALLE CERRADA NORTE 1, LOTE 9, MANZANA 49, COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON CERRADA DE NORTE 1; AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON DARIO LEDESMA AVENDAÑO; AL ORIENTE: 13.00 METROS COLINDA CON DEMETRIO AVENDAÑO VILLALBA AL PONIENTE: 13.00 METROS COLINDA CON JUANA AVENDAÑO SANCHEZ. Con una superficie aproximada de: 130.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 22 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 321259/125/2021, LA C. TRANSPORTES COLECTIVOS PEGASO, S.A. DE C.V., promovió inmatriculación administrativa, sobre EL LOTE DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE LIBERTAD NUMERO 36, ENTRE CALLE CENTENARIO Y CALLE EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: 16.25 METROS Y LINDA CON CERRADA LIBERTAD; SUR: 18.44 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; ORIENTE: 14.76 METROS Y LINDA CON CALLE LIBERTAD; PONIENTE: 14.40 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 252.89 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 28 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 319496/85/2021, EL C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ RAMOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre del bien inmueble, ubicado en CALLE BENITO JUAREZ LOTE 11, COLONIA PRESIDENTES, EN EL MUNICIPIO DE CHICHOLOAPAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: CON 9.15 METROS CON LUZ VALDES VIUDA DE GALVEZ; AL SUR: CON 9.20 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ; AL ORIENTE: 15.95 METROS CON GUADALUPE GUTIERREZ PLATA; AL PONIENTE: 16.05 METROS CON ERNESTO GARCIA MIRANDA. Con una superficie aproximada de: 147.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de marzo del 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 321262/126/2021, EL C. MARCO ANTONIO MUÑOZ NAVA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL TERRENO DENOMINADO "COMUNIDAD" UBICADO EN CERRADA DE JUAREZ SIN NUMERO DE LA COLONIA PRESIDENTES, DEL POBLADO DE SAN VICENTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHICOLAPAN DE JUAREZ, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. ACTUALMENTE MUNICIPIO DE CHICOLAPAN. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.55 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 8.55 METROS COLINDA CON CDA. BENITO JUAREZ; AL OESTE: 14.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE: 14.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 119.70 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 23 de marzo del 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 321153/121/2021, EL C. ROBERTO ROQUE CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre LA FRACCION DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE HUELE DE NOCHE; MZ. 1 LT. 16; COLONIA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE CHICOLAPAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.90 METROS Y COLINDA CON JUAN LIRA ORTIZ; AL SUR: 14.90 METROS Y COLINDA CON DELFINO TELLEZ RUIZ; AL ORIENTE: 08.08 METROS Y COLINDA CON LOTE 15; AL PONIENTE: 08.08 METROS Y COLINDA CON CALLE HUELE DE NOCHE. Con una superficie aproximada de: 120.46 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 28 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 320919/105/2021, EL C. HECTOR CAMACHO QUEZADA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO UBICADO EN CDA. CHAPULTEPEC, LT. 6, BARRIO TLATEL, SAN VICENTE CHICOLAPAN, MUNICIPIO DE CHICOLAPAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.20 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 08.20 METROS COLINDA CON CERRADA CHAPULTEPEC; AL ORIENTE: 14.75 METROS COLINDA CON LOTE 05; AL PONIENTE: 14.65 METROS CONLINDA CON LOTE 07. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 23 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 320760/104/2021, LOS CC. MIGUEL ANGEL ALDAY GUTIERREZ y ROCIO LETICIA ALFARO FLORES, PROMOVIERON INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE XOCHITL CORRESPONDIENTE AL LOTE 20 DE LA MANZANA 2 EN LA COL. LOMAS DE TOTOLCO CHIMALHUACAN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.20 METROS Y COLINDA CON LOTE 19, AL SUR: 17.20 METROS Y COLINDA CON LOTE 21; AL ORIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 9; AL PONIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE XOCHITL. Con una superficie aproximada de: 120.40 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 321086/114/2021, LOS CC. ROCIO LETICIA ALFARO FLORES Y MIGUEL ANGEL ALDAY GUTIERREZ, PROMOVIERON INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE DE UN PREDIO DENOMINADO "TEPENEPANTLA", UBICADO EN CALLE XOCHITL, MZ. 2, LT. 17, COL. LOMAS DE TOTOLCO, CHIMALHUACÁN, MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.20 METROS LINDA CON LOTE 16, AL SUR: 17.20 METROS LINDA CON LOTE 18; AL ORIENTE: 7.00 METROS LINDA CON LOTE 6; AL PONIENTE: 7.00 METROS LINDA CON CALLE XOCHITL. Con una superficie aproximada de: 120.40 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 22 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 319735/87/2021, EI C. LUIS VASQUEZ CERVANTES, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "TLALISTLALPAN", UBICADO EN EL LOTE 1 MANZANA UNICA XOCHIACA, PARTE ALTA, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.07 METROS COLINDA CON LOTE 2; AL SUR: 12.24 METROS COLINDA CON CALLE; AL ORIENTE: 19.05 METROS COLINDA CON CALLE; AL PONIENTE: 23.17 METROS COLINDA CON ANGEL FLORES ARRIETA. Con una superficie aproximada de: 249.61 METROS CUADRADOS

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 28 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 320933/110/2021, LA C. LILIA ESTRADA GARCIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "TEPENEPANTLA", UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, MARCADOS COMO LOTES TRES Y VEINTITRES, Y PARTE DE LOS MARCADOS COMO DOS Y VEINTIDOS, DE LA COLONIA TOTOLCO, TEPENEPANTLA, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.50 METROS Y LINDA CON CALLE; AL SUR: 10.50 METROS Y LINDA CON CALLE; AL ORIENTE: 36.00 METROS Y LINDA CON LOTES 04 Y 24; AL PONIENTE: 36.00 METROS Y LINDA CON LOTES 02 Y 22. Con una superficie aproximada de: 378.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 23 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 321157/123/2021, LA C. SOFIA TORRES CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE 2DA. CDA. DE BENITO JUAREZ NUMERO 7, COL. SAN LORENZO, CHIMALHUACAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS CON PABLO TORRES CRUZ; AL SUR: 20.00 METROS CON 2DA. CDA. DE BENITO JUAREZ; AL ORIENTE: 7.50 METROS CON TEODORO GONZALEZ GONZALEZ; AL PONIENTE: 7.50 METROS CON TERRENO BALDIO DEL SR. JUAN. Con una superficie aproximada de: 150.00.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 320926/107/2021, EL C. RAUL RIVAS RIVAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA UNO, DEL PREDIO DENOMINADO "APAPASCO", UBICADO EN EL BARRIO DE SANTA MARIA NATIVITAS, DE ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.68 METROS CON CALLE JUAN DE LA BARRERA; AL SUR: 8.68 METROS CON LOTE 18; AL ORIENTE: 14.00 METROS CON LOTE 7; AL PONIENTE: 14.00 METROS CON LOTE 5. Con una superficie aproximada de: 121.52 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 23 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 321145/118/2021, LA C. EVELIN YOSELIN HERRERA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRESNO NUMERO 24-A COLONIA COPALERA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 25; AL SUR: 13.00 METROS Y COLINDA CON SR. ARCADIO ZAVALA FRANCO; AL ORIENTE: 08.15 METROS Y COLINDA CON CALLE FRESNO; AL PONIENTE: 08.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR. Con una superficie aproximada de: 108.25 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 321151/120/2021, LA C. EVELIN YOSELIN HERRERA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN INMUEBLE UBICADO EN CERRADA FAMILIAR, LOTE 04, BARRIO DE SANTA MARIA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.16 METROS Y COLINDA CON LOTE 05; AL SUR: 14.55 METROS Y COLINDA CON LOTE 03; AL ORIENTE: 09.40 METROS Y COLINDA CON CALLE CDA. FAMILIAR; AL PONIENTE: 09.40 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 134.76 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 319498/86/2021, LA C. AMANDA SELINA CAMPOS ALONSO, promovió inmatriculación administrativa, Sobre EL BIEN INMUEBLE QUE SE UBICA EN TERCERA CERRADA DE MARABU, MANZANA 4, LOTE 1, VILLA XOCHITENCO TERCERA SECCION, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS COLINDA CON CALLE; AL SUR: 8.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 16.00 METROS COLINDA CON LOTE 2; AL PONIENTE: 16.00 METROS COLINDA CON CALZADA. Con una superficie aproximada de: 128.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 319738/88/2021, EL C. ANTONIO CORTES AVALOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE EUCALIPTO, CON NUMERO DE LOTE 16, COLONIA LA COPALERA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR: 10.00 METROS CON CALLE EUCALIPTO; AL ORIENTE: 18.00 METROS CON LOTE 15; AL PONIENTE: 18.00 METROS CON LOTE 17. Con una superficie aproximada de: 180.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 321255/124/2021, LA C. CATALINA ZUÑIGA BORJA, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL PREDIO DENOMINADO LA PALMA CHIMALHUACÁN LOTE NUMERO 20 DE LA MANZANA NUMERO 1 DE LA CALLE EL OCOTE DE LA COL. PERTENECIENTE AL BARRIO DE SAN JUAN CHIMALHUACÁN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON LOTE No. 21; AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON LOTE No. 19; AL ORIENTE: 12.00 METROS COLINDA CON CALLE OCOTE; AL PONIENTE: 12.00 METROS COLINDA CON LOTE No. 8 y 9. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 15 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 319753/89/2021, LA C. LUZ KAREN BARRERA ALVAREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE AZUCENA, MANZANA 5, LOTE 3, COLONIA SAN ISIDRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 08.00 METROS Y COLINDA CON CALLE AZUCENAS; AL ORIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 321142/117/2021, EI C. ALFREDO JONATHAN PEREZ IBARRA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE ANASTASIO BUSTAMANTE, MANZANA 4, LOTE 8 PROGRESO DE ORIENTE FRAC. XALTIPAC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.00 METROS CON FRACCION 17; AL SUR: 08.00 METROS CON CALLE ANASTASIO BUSTAMANTE; AL ORIENTE: 15.00 METROS CON LOTE 09; AL PONIENTE: 15.00 METROS CON LOTE 07. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 320746/102/2021, EI C. JUAN GOMEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN PREDIO EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE PIRULES ESQUINA CON CALLE GARDENIA, MARCADO CON EL LOTE 1, MANZANA A1, DEL BARRIO SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.20 METROS Y LINDA CON CALLE GARDENIA; AL SUR: 13.10 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 16.00 METROS Y LINDA CON CALLE PIRULES; AL PONIENTE: 17.95 METROS Y LINDA CON LOTE DOS. Con una superficie aproximada de: 205.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 15 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 320929/108/2021, EI C. EUSEBIO VARELA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL TERRENO NUMERO 7, DE LA MANZANA NUMERO 1, DE LA CALLE EL ZAPOTE, DEL PREDIO "COPALERA", DE LA COLONIA LOMAS DE TOTOLCO, CHIMALHUACAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.50 METROS Y LINDA CON PEDRO MEDINA PEDRO; AL SUR: 13.50 METROS Y LINDA CON JOSEFINA PUNTO LOPEZ; AL ORIENTE: 8.90 METROS Y LINDA CON CALLE EL ZAPOTE; AL PONIENTE: 8.90 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.15 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 321139/116/2021, El C. JONADAB PIÑAS RUIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN PREDIO DENOMINADO CIENEGUITAS, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN BARRIO DE XOCHITENCO, LOTE 11, MANZANA 01, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN Y DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.95 METROS CON AV. DEL PEÑON; AL SUR: 14.03 METROS CON LOTE 17; AL ORIENTE: 17.07 METROS CON CALLE NANACATL; AL PONIENTE: 14.00 METROS CON LOTE 3. Con una superficie aproximada de: 247.99 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 320738/99/2021, El C. ALEJANDRO JIMENEZ RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, SOBRE DEL INMUEBLE DENOMINADO "AHUEHUECALCO", UBICADO EN PASEO HIDALGO, NUMERO 5, CABECERA MUNICIPAL, CHIMALHUACAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN DOS FRENTES: EL PRIMERO.- 6.35 METROS, LINDA CON LILIA JIMENEZ RODRIGUEZ Y EL SEGUNDO.- 6.35 METROS, LINDA CON RAFAEL SANCHEZ; AL SUR EN DOS FRENTES: EL PRIMERO.- 2.00 METROS, LINDA CON LILIA JIMENEZ RODRIGUEZ Y EL SEGUNDO.-11.45 METROS, LINDA CON PASEO HIDALGO; AL ORIENTE: 18.40 METROS, LINDA CON GERARDO BUENDIA; Y AL PONIENTE EN TRES FRENTES: EL PRIMERO.- 5.30 METROS, LINDA CON LILIA JIMENEZ RODRIGUEZ, EL SEGUNDO.- 6.82 METROS, LINDA CON LILIA JIMENEZ RODRIGUEZ Y EL TERCERO.-5.55 METROS, LINDA CON MANUEL BUENDIA. Con una superficie aproximada de CIENTO VEINTIOCHO METROS, CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 22 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 321155/122/2021, La C. MARIA TERESA BELTRAN JAIMES, promovió inmatriculación administrativa, SOBRE DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 36, DE LA MANZANA 12, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, DE LA COLONIA XALTIPAC, DE ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON LOTE 37; AL SUR: 10.00 METROS CON CALLE MIGUEL HIDALGO; AL ORIENTE: 13.00 METROS CON LOTE 35; AL PONIENTE: 13.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 130.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 22 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 320749/103/2021, El C. J. JESUS SIERRA RAZO, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "TOTOLCO" UBICADO EN CALLE UNION LOTE 15 COLONIA TOTOLCO SANTA MARIA CHIMALHUACAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE UNION; AL ORIENTE: 13.40 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 13.30 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 133.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 22 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 321079/112/2021, LA C. ESMERALDA LEON CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL LOTE 1, UBICADO EN ESQUINA JILGUEROS Y AZUCENA, EN SAN LORENZO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE; AL SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON RAMON ARENAS; AL ORIENTE: 23.00 METROS Y COLINDA CON PABLO NEQUIZ; AL PONIENTE: 23.00 METROS Y COLINDA CON CALLE. Con una superficie aproximada de: 230.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 23 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 320922/106/2021, El C. JOEL TRUJILLO CID, promovió inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado DE EL PREDIO DENOMINADO TEPENEPANTLA, UBICADO EN CALLE LILAS LT. 03 MZ. 14 COLONIA TEPENEPANTLA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR: 12.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ORIENTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL PONIENTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE LILAS. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 23 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 320743/101/2021, LA C. GUILLERMINA LICEA LIMON, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL TERRENO NUMERO 3, DE LA CALLE FRIJOL, DEL PREDIO DENOMINADO "ARENITA", DE LA COLONIA ARENITA, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.00 METROS COLINDA CON VTE. JACINTO HERNANDEZ; AL SUR: 09.00 METROS COLINDA CON LA CALLE FRIJOL; AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON VIRGINIA MILLAN GARDUÑO; AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON JUANA ROJAS. Con una superficie aproximada de: 135.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 29 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 321264/127/2021, LA C. EVA SANCHEZ RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado PREDIO DENOMINADO "EMBARCADERO BIEJO SEGUNDO" LOTE 3 DE LA MANZANA 4 UBICADO EN EL BARRIO DE XOCHITENCO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.20 METROS COLINDA CON LOTE 2; AL SUR: 18.10 METROS COLINDA CON LOTE 4; AL ORIENTE: 8.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 8.00 METROS COLINDA CON CALLE GALICIA. Con una superficie aproximada de: 141.20 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 28 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 316121/75/2021, LA C. LAURA LETICIA MEDINA MORIEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO, UBICADO EN EL BARRIO DE SAN PABLO, DENOMINADO "XOCUILCO", EL CUAL SE ENCUENTRA MARCADO CON EL LOTE No. 24, MANZANA 2, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 METROS CON LOTE No. 25; AL SUR: 15.00 METROS CON LOTE No. 23; AL ORIENTE: 8.00 METROS CON LOTE No. 3; AL PONIENTE: 8.00 METROS CON CALLE IGNACIO ALLENDE. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de febrero del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 315581/72/2021, El C. ANTONIO CONRADO REYES ZURITA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "ACALOTE", LOTE No. 8 MZA. 2, UBICADO EN EL BARRIO DE XOCHITENCO, MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.00 METROS CON LOTE No. 17; AL SUR: 08.00 METROS CON ANDADOR; AL ORIENTE: 16.00 METROS CON LOTE No. 7; AL PONIENTE: 16.00 METROS CON LOTE No. 9. Con una superficie aproximada de: 128.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de febrero del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 318673/82/2021, LA C. CAROLINA BUENDIA VALENCIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN PREDIO QUE SE DENOMINA "ZACAHUXTLA" UBICADO EN LA CABECERA DE CHIMALHUACAN, MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.00 METROS Y LINDA CON DOMINGA GONZALEZ; AL SUR: 13.92 METROS Y LINDA CON MARIA ZOILA RAMIREZ B; AL ORIENTE: 46.65 METROS Y LINDA CON ENEDINA BUENDIA DE SANCHEZ; AL PONIENTE: 41.84 METROS Y LINDA CON CERRADA S/N. Con una superficie aproximada de: 644.76 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 11 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 316122/76/2021, LA C. IVONNE SALAS VILLASEÑOR, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN INMUEBLE DENOMINADO "PANTANO O LLANO", UBICADO EN CERRADA PRIMAVERA, CORRESPONDIENTE AL LOTE 15 DE LA MANZANA 1, SANTA MARIA NATIVITAS, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 14; AL SUR: 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 16; AL ORIENTE: 08.00 METROS COLINDA CON CERRADA PRIMAVERA; AL PONIENTE: 08.00 METROS COLINDA CON LOTE 4. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 28 de febrero del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 320360/92/2021, LA C. MARIA ASUNCION PRADO MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN PREDIO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO UBICADO EN EL BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL, DENOMINDO "ACUITLAPILCO", DEL QUE DESGREGA UNA PARTE, IDENTIFICADO CON EL LOTE 14 DE LA M-4 MUNICIPIO CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON CALLE; AL SUR: 10.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ORIENTE: 18.55 METROS CON LOTE No. 15; AL PONIENTE: 18.46 METROS CON LOTE No. 13. Con una superficie aproximada de: 185.10 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 28 de marzo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 320931/109/2021, El C. MARTIN PEREZ GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRIVADA DE ABASOLO COYOACAPA S/N, CABECERA MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 21.00 METROS COLINDA CON LOTE 4; AL SUR: 20.00 METROS COLINDA CON LOTE 2; AL ORIENTE: 8.40 METROS COLINDA CON CALLE PRIVADA DE ABASOLO; AL PONIENTE: 9.45 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 213.07 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 05 de abril del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 324736/03/2022, LA C. ERIKA SOSA GUDIÑO, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "SOTONCO", UBICADO EN CALLE PRIVADA GIRASOLES, SIN NUMERO, BARRIO SAN ANDRES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.55 METROS CON CALLE GIRASOLES; AL SUR: 8.80 METROS CON PRIVADA SAN ANDRES; AL ORIENTE: 18.45 METROS CON GABRIEL LIMON MARTINEZ; AL PONIENTE: 19.70 METROS CON MARISOL BUENDIA VALVERDE. Con una superficie aproximada de: 165.62 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 05 de abril del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3992.-21, 24 y 29 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 690539/2/2022, El o la (los) C. MARÍA ELENA DE JESÚS SÁNCHEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado en la localidad de SAN MIGUEL ALMOLOYAN, Municipio de ALMOLOYA DE JUÁREZ, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: EN UNA LÍNEA DE 94.00 MTS. CON FROYLAN SERGIO ALVAREZ MEDINA, AL ORIENTE: 294.23 MTS. CON HERLINDA ALVAREZ MEDINA Y VENANCIO ALEJANDRO ALVAREZ MEDINA, AL SUR: 101.79 MTS CON ARTEMIO BASTIDA CAMACHO, AL PONIENTE: EN SIETE LÍNEAS DE 10.17 MTS, 34.00 MTS, 30.50 MTS, 26.80 MTS, 20.75 MTS, 42.00 MTS Y 33.00 MTS CON RIO DE SAN MIGUEL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 18.063.00 M²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 22 de Junio del 2022.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

4261.- 29 junio, 4 y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, Estado de México, a 14 de Junio del año 2022.

ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS**, de fecha trece de junio del año dos mil veintidós, ante mí, a solicitud de los señores **RAMÓN, GRACIELA, IRMA, JORGE IGNACIO, JULIETA Y SAMUEL** todos de apellidos **PEREZ PESQUEIRA**, en su calidad de **DESCENDIENTES EN LINEA RECTA**, se hizo constar la iniciación de trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor **SAMUEL PEREZ GATTEGNO**.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes los señores **RAMÓN, GRACIELA, IRMA, JORGE IGNACIO, JULIETA Y SAMUEL** todos de apellidos **PEREZ PESQUEIRA**, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifiestan bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión testamentaria a bienes del señor **SAMUEL PEREZ GATTEGNO**.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

3942.- 17 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, Estado de México, a 20 de Mayo del año 2022.

ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura **SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO**, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, ante mí, a solicitud de su concubina la señora **IGNACIA VERONICA ORTIZ CAMACHO**, se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ALFREDO VAZQUEZ SANCHEZ**.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, la compareciente la señora **IGNACIA VERONICA ORTIZ CAMACHO**, quien tiene capacidad de ejercicio, manifiesta bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ALFREDO VAZQUEZ SANCHEZ**.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

3943.- 17 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, Estado de México, a 10 de Junio del año 2022.

ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA**, de fecha diez de junio del año dos mil veintidós, ante mí, a solicitud de las señoras **KARINA ELIZABETH Y KAREN LIZBETH** ambas de apellidos **GARCIA HERNANDEZ**, en su calidad de **DESCENDIENTES**, se hizo constar la iniciación de trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **EVERARDO GARCIA PORTILLO MARTINEZ**.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, las comparecientes las señoras **KARINA ELIZABETH Y KAREN LIZBETH** ambas de apellidos **GARCIA HERNANDEZ**, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifiestan bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor **EVERARDO GARCIA PORTILLO MARTINEZ**.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

3944.- 17 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Escritura Pública número 44,835, volumen 1,245, de fecha 27 de enero del año 2022, otorgada en el Protocolo de la Notaria a mi cargo, las señoritas **ROSA ISELA ALMAZO BOLAÑOS Y MARISOL ALMAZO BOLAÑOS** y las señoras **MARIA DE LOURDES ALMAZO BOLAÑOS Y ELOISA ROCIO ALMAZO BOLAÑOS**, manifestaron su conformidad para que la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **GILDARDO JAIME ALMAZO GUZMÁN** (quien también acostumbro a usar el nombre de **JAIME ALMAZO GUZMÁN**), sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 03 de junio del año 2022.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

945-A1.- 17 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **59,581** firmada con fecha 23 de marzo del año 2022, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JACOBO FLORES TOXTLE**, que otorgaron, la señora **FLORENCIA CUAUTLE CUAUTLE**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **JUANA ANA MARIA, BIBIANO, LUCRECIO HUGO** y **JOSE DE JESUS AGUSTIN** todos de apellidos **FLORES CUAUTLE**, en su carácter de descendientes directos y presuntos herederos de la mencionada sucesión, solicitan al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del citado de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 08 de junio del 2022.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

946-A1.- 17 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **59,653** firmada con fecha 3 de junio del año 2022, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MIREYA DE LOURDES TREJO MAYERSTEIN**, que otorgaron, los señores **IÑAKI GONZALEZ TREJO** y **PABLO GONZALEZ TREJO**, en su carácter de descendientes directos, en primer grado, como presuntos herederos en la mencionada sucesión, solicitaron al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de junio del 2022.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

947-A1.- 17 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 70 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 13 de Junio del 2022.

El suscrito, Licenciado **SALOMÓN VÁZQUEZ VARELA**, Notario Público Número **SETENTA** del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo **ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado de la Ciudad de México y ochocientos setenta y tres del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México**, hago constar:

Por escritura pública número **56,779**, de fecha **02 de junio del 2022** del cual fue firmada el día **13 de Junio** del mismo año, del protocolo a mi cargo, se llevó a cabo el inicio de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **SALVADOR OROZCO HERNÁNDEZ**, que otorga el señor **HÉCTOR OROZCO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y COHEREDERO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LA SEÑORA MARÍA ADELA PÉREZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y COHEREDERA QUIEN ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO Y LOS SEÑORES JESÚS SALVADOR OROZCO PÉREZ Y ROSA MARÍA OROZCO PÉREZ, COMO COHEREDEROS**, quienes reconocieron la validez del testamento otorgado por el señor **SALVADOR OROZCO HERNÁNDEZ**, aceptando la herencia y el cargo de albacea instituidos a su favor. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo. Manifestando que en su oportunidad formularán el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión. Lo que **AVISO** para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LIC. SALOMÓN VÁZQUEZ VARELA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA DEL ESTADO DE MÉXICO.

948-A1.- 17 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **117,788**, Volumen **2,838**, de fecha **10 de junio de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, que otorgan la señora **BLANCA DELIA GARCÍA MUÑOZ** y los señores **EDGAR ENRIQUE, JUAN JOSÉ FRANCISCO y MARIA GUADALUPE**, todos de apellidos **HERNÁNDEZ GARCÍA**, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y los últimos en su calidad de descendientes en primer grado, De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, relacionándose en el mismo el Repudio de Derechos Hereditarios, que hicieron y los señores **EDGAR ENRIQUE, JUAN JOSÉ FRANCISCO y MARIA GUADALUPE**, todos de apellidos **HERNÁNDEZ GARCÍA**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190, del Código Civil en el Estado de México, Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Publicar dos veces de 7 en 7 días.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

3970.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **117,778**, Volumen **2,829**, de fecha **9 de junio de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **ALVARO ALVAREZ REYES**, que otorga la señora **MARIA LETICIA MENDEZ CARDENAS**, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **ALVARO y MONICA LIZETH**, ambos de apellidos **ALVAREZ MENDEZ**, su calidad de descendientes en primer grado, De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, relacionándose en el mismo el Repudio de Derechos Hereditarios, que hicieron y los señores **ALVARO y MONICA LIZETH**, ambos de apellidos **ALVAREZ MENDEZ**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190, del Código Civil en el Estado de México, Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Publicar dos veces de 7 en 7 días.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

3972.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **117,790**, Volumen **2,840**, de fecha **10 de junio de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **ENRIQUE CASTELAN GUERRERO**, que otorgan la señora **SILVIA GUADALUPE OROCIO MURGUIA**, en su calidad de cónyuge superviviente y los señores **ENRIQUE SOCIMO, ARACELI, MARIA DE LOS ANGELES, ARTURO y ALBERTO ISAID**, todos de apellidos **CASTELAN OROCIO**, su calidad de descendientes en primer grado, De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, relacionándose en el mismo el Repudio de Derechos Hereditarios, que hicieron y los señores **ENRIQUE SOCIMO, ARACELI, MARIA DE LOS ANGELES, ARTURO y ALBERTO ISAID**, todos de apellidos **CASTELAN OROCIO**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190, del Código Civil en el Estado de México, Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Publicar dos veces de 7 en 7 días.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

3974.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LILIANA MENDOZA HERRERA, Notaria Pública número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar:

La señora **GLORIA GARCIA BLANCO** y las señoritas **GLORIA SAMANTHA CONTRERAS GARCIA** y **MITZI VIANEY CONTRERAS GARCIA**, declaran la Apertura de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de **JOSE MANUEL CONTRERAS AGUILAR**, por Escritura número 51,026 CINCUENTA Y UN MIL VEINTISÉIS, del Volumen Ordinario número 1,048 MIL CUARENTA Y OCHO, de fecha 13 trece del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós.

Señalando las 10:00 diez horas del día 28 de julio del año 2022 dos mil veintidós, para presentar la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

Chalco, Méx., a 13 de Junio del año 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA.-RÚBRICA.
(MEHL-780409715).

3981.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LILIANA MENDOZA HERRERA, Notaria Pública número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar:

El señor **SERGIO REYNALDO GODINEZ MARTÍNEZ**, declaran la Apertura de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de **MARÍA FELICITAS GAYOSSO JIMÉNEZ**, por Escritura número 51,016 CINCUENTA Y UN MIL DIECISÉIS, del Volumen Ordinario número 1,048 MIL CUARENTA Y OCHO, de fecha 3 tres del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós.

Señalando las 10:00 diez horas del día 19 de julio del año 2022 dos mil veintidós, para presentar la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

Chalco, Méx., a 3 de Junio del año 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA.-RÚBRICA.
(MEHL-780409715).

3982.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LILIANA MENDOZA HERRERA, Notaria Pública número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadie@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar:

Los señores VIRGINIA REYES SÁNCHEZ, ADOLFO ORTEGA REYES, JESUS ORTEGA REYES, ALBERTO ORTEGA REYES, JOSE ORTEGA REYES, SOLEDAD ORTEGA REYES, MARÍA DEL ROSARIO ORTEGA REYES, FRANCISCO ORTEGA REYES, y MIGUEL ORTEGA REYES, declaran la Apertura de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de ALFONSO ORTEGA RANGEL, por Escritura número 51,020 CINCUENTA Y UN MIL VEINTE, del Volumen Ordinario número 1,048 MIL CUARENTA Y OCHO, de fecha 6 seis del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós.

Señalando las 10:00 diez horas del día 21 de julio del año 2022 dos mil veintidós, para presentar la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

Chalco, Méx., a 6 de Junio del año 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA.-RÚBRICA.
(MEHL-780409715).

3983.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LILIANA MENDOZA HERRERA, Notaria Pública número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadie@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar:

Los señores GLORIA JASSO PADILLA, MARIO PINEDA JASSO, MAURICIO PINEDA JASSO, NORA PINEDA JASSO, RAMONA PINEDA JASSO y CLAUDIA PINEDA JASSO, declaran la Apertura de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de MARIO DE JESUS PINEDA CORTES, también conocido como MARIO PINEDA CORTES y MARIO DE JESUS PINEDA CORTEZ, por Escritura número 51,008 CINCUENTA Y UN MIL OCHO, del Volumen Ordinario número 1,048 MIL CUARENTA Y OCHO, de fecha 31 treinta y uno del mes de mayo del año 2022 dos mil veintidós.

Señalando las 10:00 diez horas del día 18 de julio del año 2022 dos mil veintidós, para presentar la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

Chalco, Méx., a 31 de Mayo del año 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA.-RÚBRICA.
(MEHL-780409715).

3984.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

16,711

Por escritura número dieciséis mil setecientos once, de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, se radicó en esta Notaría a mi cargo, **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **RUTH BARRA RODRÍGUEZ**; en el mencionado instrumento

comparecieron los señores **HÉCTOR ELIZALDE VELASCO** (quien manifiesta que también acostumbra utilizar el nombre de **FABIÁN HÉCTOR ELIZALDE VELASCO**), **HÉCTOR ELIZALDE BARRA** y **RUTH ELIZALDE BARRA**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS** de la mencionada sucesión, por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de Albacea.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos noventa y cinco de la Ley del Notariado del Estado de México y setenta del Reglamento de la Ley antes mencionada.

LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 47 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3989.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

16,712

Por escritura número dieciséis mil setecientos doce, de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, se radicó en esta Notaría a mi cargo, **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **IRLA ELIZALDE BARRA**; en el mencionado instrumento compareció el señor **HÉCTOR ELIZALDE VELASCO** (quien manifiesta que también acostumbra utilizar el nombre de **FABIÁN HÉCTOR ELIZALDE VELASCO**), por su propio derecho y conjuntamente con los señores **HECTOR ELIZALDE BARRA** y **RUTH ELIZALDE BARRA**, en su carácter de causahabientes y a su vez como **PRESUNTOS HEREDEROS** de la señora **RUTH BARRA RODRIGUEZ**, por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de Albacea.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos noventa y cinco de la Ley del Notariado del Estado de México y setenta del Reglamento de la Ley antes mencionada.

LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 47 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3990.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA
A BIENES DE LA SEÑORA ELODIA SÁNCHEZ OLALDE**

Mediante instrumento número siete mil ochocientos noventa y cuatro, extendido el día trece de junio del año dos mil veintidós, ante la fe del Notario Público Interino número Ciento Sesenta y Cinco, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Licenciado Sergio Fernández Martínez, el señor **NICOLÁS RESÉNDIZ SÁNCHEZ** en su calidad de Único y Universal Heredero y Albacea en la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del mencionado Notario, **RADICÓ** la sucesión testamentaria de su finada madre la señora **ELODIA SÁNCHEZ OLALDE**, **RECONOCIÓ LA VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA**, reconociendo sus derechos hereditarios.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO No. 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de junio de 2022.

954-A1.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, Notaria Pública Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número **36,783** otorgada ante mí el día diez de junio de dos mil veintidós, los señores **ENRIQUE SANTIAGO BARRIOS y JOSE SANTIAGO BARRIOS**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, y el primero de ellos en su carácter de Albacea, **RADICARON Y ACEPTARON**, iniciar en la notaría a mi cargo, respecto a la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **CAMILO ANGEL SANTIAGO BARRIOS**, aceptando la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, que le fue conferido por el autor de la presente sucesión, manifestando que procederán a formular el Inventario y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de junio de 2022.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 33
DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SER PUBLICADOS DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

955-A1.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, Notaria Pública Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número **36,583** otorgada ante mí el día 1ero. de abril de dos mil veintidós, los señores **MARIA TERESA ORTEGA CHARLES, JUAN CARLOS HERNANDEZ ORTEGA y CARLA JAZMIN HERNANDEZ GARCIA**, la primera de ellas en su carácter de Única y Universal Heredera, el segundo en su carácter de Albacea, y la tercera en su carácter de Legataria, **RADICARON Y ACEPTARON**, iniciar en la notaría a mi cargo, respecto a la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **JOSE CARMEN ELOY HERNANDEZ ALVIRDE**, aceptando la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea y el legado, que les fue conferido por el autor de la presente sucesión, manifestando que procederán a formular el Inventario y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 de mayo de 2022.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 33
DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SER PUBLICADOS DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

956-A1.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número sesenta y nueve mil novecientos cincuenta, volumen dos mil ciento treinta, otorgada el día siete de junio de dos mil veintidós, ante el suscrito Notario se hizo constar: I.- **EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DE TESTAMENTO**; II.- **EL NOMBRAMIENTO, DISCERNIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**; III.- **EL NOMBRAMIENTO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA** de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **NORMA ZEPEDA ZARATE**, también conocida como **NORMA ZEPEDA ZARATE DE GUERRERO y/o NORMA ZEPEDA DE GUERRERO**, representada por su albacea la señora **NORMA DEL SOCORRO GUERRERO ZEPEDA** también conocida como **NORMA GUERRERO ZEPEDA** ("hoy su sucesión"), quien a su vez se encuentra representada en este acto por su Albacea la señorita **DANIELA GUERRA GUERRERO**.

Naucalpan de Juárez, Méx., 10 de junio de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

959-A1.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve, volumen dos mil ciento veintinueve, otorgada el día siete de junio de dos mil veintidós, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **AMALIA RAZO BALCAZAR** de la cual se deriva: I.- **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL**; II.- **LAS DECLARACIONES Y LA RADICACIÓN Y CONFORMIDAD**; y III.- **LA DESIGNACIÓN DE HEREDERA UNIVERSAL, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, EL RECONOCIMIENTO**

DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, a solicitud de la señorita **MITZI BEATRIZ RAZO BALCAZAR**, en su doble carácter de **ALBACEA** y **HEREDERA UNIVERSAL** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., 14 de junio de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

960-A1.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **61,000**, fecha **10 de Mayo** del **2022**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia, de Legados y del cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Armando Filomeno Absalón y Escalera, también conocido como Armando Filomeno Abzalón y Escalera** y también conocido como **Armando Filomeno Absalón Escalera**, que otorgó la señora **Carmen Hernández García**, en su carácter de "**Única y Universal Heredera**", "**Legataria**" y "**Albacea**", de dicha sucesión

Naucalpan de Juárez, México, a 27 de Mayo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

961-A1.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **Sesenta mil setecientos sesenta y cuatro**, de fecha **veintiuno de febrero** del **dos mil veintidós**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **La Aceptación de Herencia y del cargo de "Albacea"** en la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Hugo Armando Aguilar Robles**, que otorgó la señora **Elvia Hernández Bustillos**, en su carácter de "**Única y Universal Heredera**" y "**Albacea**".

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 23 de febrero de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

962-A1.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **117,740** Volumen **2840**, de fecha **06 de Junio** de **2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **MA. MARINA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ** (quien en vida también utilizó los nombres de **MA. MARINA HERNÁNDEZ DE GOMEZ** y **MARINA HERNÁNDEZ JIMENEZ**), que otorgaron los señores **GUADALUPE ELIZABETH** e **IVÁN DE JESÚS**, ambos de apellidos **GÓMEZ HERNÁNDEZ**, en su calidad de descendientes en primer grado, por su propio derecho y el señor **ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ** en su calidad de Cónyuge Supérstite, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios de los señores **GUADALUPE ELIZABETH GÓMEZ HERNÁNDEZ** y **ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

Publicar dos veces de 7 en 7 días.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

4246.- 29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **117,736**, Volumen **2,836**, de fecha **03 DE JUNIO DE 2022**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **LÁZARO ROBERTO FLORES RAMÍREZ** (quien también en vida utilizó el nombre de **LÁZARO ROBERTO FLORES**), que otorgó la señora **MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ RESENDIZ**, en su calidad de Cónyuge Supérstite y los señores **JULIETA, CLAUDIA, SILVIA** y **ARTURO**, todos de apellidos **FLORES GONZÁLEZ**, en su calidad de Descendientes en primer grado, que son los Únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el **“REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS”** que realizaron los señores **JULIETA, CLAUDIA, SILVIA** y **ARTURO**, todos de apellidos **FLORES GONZÁLEZ**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Publicar dos veces de 7 en 7 días.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

4247.- 29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **117,602** Volumen **2822**, de fecha **20 de Mayo de 2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **LEONEL ARRIETA OLVERA**, que otorgó la señora **ELENA GARCÍA GALICIA** y los señores **HORACIO, MARÍA AMÉRICA, MÓNICA** y **VERÓNICA**, todos de apellidos **ARRIETA GARCÍA**, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y los segundos en su calidad de descendientes en primer grado, con la comparecencia de los señores **SIMONEÉ YARMILLE** y **ELLIOTT**, ambos de apellidos **ROMERO ARRIETA** y **LUIS ABRAHAM** y **SILVIA XANATH**, ambos de apellidos **RIVERA ARRIETA**, en su calidad de descendientes en segundo grado en línea recta, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios de la señoras **ELENA GARCÍA GALICIA, MÓNICA** y **VERÓNICA** ambas de apellidos **ARRIETA GARCÍA**, y los señores **SIMONEÉ YARMILLE ROMERO ARRIETA, ELLIOTT ROMERO ARRIETA, LUIS ABRAHAM RIVERA ARRIETA** y **SILVIA XANATH RIVERA ARRIETA**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

Publicar dos veces de 7 en 7 días.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

4248.- 29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **117,724**, Volumen **2834**, de fecha **03 de Junio de 2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **ALEJANDRO LOPEZ HERRERA**, que otorgó la señora **BLANCA MARGARITA BARRAGÁN GARCÍA** en su calidad de cónyuge supérstite. Refiriéndose en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios que realizaron en diverso instrumento los señores **ALEJANDRO AXHEL** y **MIRNA VALERIA** ambos de apellidos **LÓPEZ LARA**, en su

calidad de descendientes en primer grado, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. En virtud del repudio antes indicado, la señora **BLANCA MARGARITA BARRAGÁN GARCÍA**, se convirtió en la única con derecho a heredar en virtud de no existir persona alguna con igual o mejor derecho que la otorgante. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Publicar dos veces de 7 en 7 días.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

4249.- 29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **16,191** del volumen ordinario **346**, de fecha **16** de **junio** de **2022**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **SILVIA URIÓSTEGUI URIÓSTEGUI**, a solicitud del señor **JOSÉ EUTIQUIO ESPINOSA RODRÍGUEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y como presunto heredero, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo copia certificada de las actas de matrimonio y defunción de la señora **SILVIA URIÓSTEGUI URIÓSTEGUI**, con las cuales acreditó el vínculo matrimonial y defunción de la de cujus, y en consecuencia su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 24 de junio de 2022.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

4250.- 29 junio y 11 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **16,215** del volumen ordinario **346**, de fecha **23** de **junio** de **2022**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **EUGENIA PATRICIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, a solicitud de las señoras **PATRICIA** y **MIRIAM**, ambas de apellidos **VILLAGOMEZ GONZÁLEZ**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta, como presuntas herederas, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo la copia certificada del acta de defunción, de la señora **EUGENIA PATRICIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, con la que acreditaron su fallecimiento y las copias certificadas de las actas de nacimiento, con las que acreditaron el entroncamiento con la causante de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 23 de junio de 2022.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

4251.- 29 junio y 11 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 81 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

NOT81MEX/20210000457-----
TOLUCA, MÉXICO, A CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, YO, JORGE DE JESÚS GALLEGOS GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO 81 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; HAGO CONSTAR: QUE POR ESCRITURA VEINTIOCHO MIL

DOSCIENTOS CUARENTA, DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO ORDINARIO A MI CARGO; SE HIZO CONSTAR LA TRAMITACIÓN DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARIA VELAZQUEZ RAMIREZ. EL INSTRUMENTO NOTARIAL MENCIONADO FUE OTORGADO POR EL (LOS) PRESUNTO (S) HEREDERO (S) VERONICA TOVAR VELAZQUEZ, ROSA MARIA TOVAR VELAZQUEZ Y HUMBERTO ENRIQUE TOVAR VELAZQUEZ, ACREDITANDO SU ENTRONCAMIENTO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTE CONTROVERSIA ALGUNA Y QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE EXISTA ALGUNA OTRA PERSONA CON DERECHO A HEREDAR, POR LO QUE SE TUVO POR RADICADA LA SUCESIÓN ANTES MENCIONADA. ASIMISMO, SEGÚN INFORMES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DESPRENDE QUE NO SE LOCALIZÓ DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA QUE FUERE OTORGADA POR EL (LA) AUTOR (A) DE LA SUCESIÓN; POR LO QUE DEL PRESENTE AVISO NOTARIAL SE HARÁN DOS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.-----

LIC. JORGE DE JESUS GARCIA GALLEGOS.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 81
DEL ESTADO DE MÉXICO.

4265.- 29 junio y 11 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **63,942**, volumen **1,280**, de fecha **27 de Mayo de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA LUISA FUENTES GASCA**, compareciendo los señores **FRANCISCO GAONA PRADO, BARDO FRANCISCO, ADAN ROLANDO** y **JESÚS CUAUHTÉMOC** todos de apellidos **GAONA FUENTES**, a título de "ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS" y el último a título de "ALBACEA".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 28 de mayo del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

4267.- 29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **63,953**, volumen **1279**, de fecha **02 de Junio de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **GABRIEL BOBADILLA RODRÍGUEZ**, compareciendo los señores **CONSUELO CRUZ OJEDA** también conocida como CONSUELO CRUZ DE BOBADILLA, **FABIOLA, GABRIEL** y **ABRAHAM** todos de apellidos **BOBADILLA CRUZ** a título de "LEGATARIOS" y el señor **CARLOS GABRIEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** también conocido como CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ a título de "ALBACEA".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 03 de junio del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

4268.- 29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **63,968** volumen **1,280**, de fecha **07 de Junio de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **GUILLERMO GARCÍA ACEVES**,

compareciendo el señor **JOSÉ ALFONSO GARCÍA BERNAL** a título de "**ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**" y el señor **JULIO ALFONSO GARCÍA ROBLEDO** último a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 08 de junio del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

4269.- 29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **63,945** volumen **1,279**, de fecha **28 de Mayo de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JESÚS MORENO TORRES** también conocido como **JESÚS MORENO Y TORRES**, compareciendo las señoras **CRUZ ESCOBEDO CRUZ** y **ADRIANA GUADALUPE MORENO ESCOBEDO**, la primera a título de "**ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**" y la segunda a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 30 de mayo del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

4270.- 29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **63,954** volumen **1280**, de fecha **02 de Junio de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes de los señores **MA. EUGENIA RODRÍGUEZ PÉREZ**, también conocida como **MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ PÉREZ**, **MA. EUGENIA RODRÍGUEZ DE PEÑA**, **MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ DE PÉREZ** y **MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ y LÁZARO PÉREZ YÁÑEZ**, también conocido como **LÁZARO PÉREZ**, compareciendo los señores **JORGE, MARÍA DEL ROCÍO, GENARO, ALEJANDRA** y **ADRIÁN**, todos de apellidos **PÉREZ RODRÍGUEZ**, a título de "**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**" y el propio señor **JORGE PÉREZ RODRÍGUEZ**, a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 06 de junio del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

4271.- 29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,802**, volumen **1,278**, de fecha **09 de Abril de 2022**, la señora **LUCÍA CAROLINA MELÉNDEZ CUEVAS** y las señoritas **CAROLINA, ADRIANA** y **MARGARITA todas de apellidos LUGO MELÉNDEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JAIME ADRIÁN LUGO CRUZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el **29 de Julio de 2021**.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 15 de junio del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

4272.- 29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **63,843**, volumen **1,277**, de fecha **26 de Abril de 2022**, los señores **ESTEBAN CABRERA LEGORRETA, BRYAN** y **MARTHA ZACIT**, ambos de apellidos **CABRERA PELCASTRE**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ROBERTO CABRERA SÁNCHEZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el día 18 de octubre del 2010.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 13 de junio del 2022.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

4273.- 29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **63,978** volumen **1,280**, de fecha **10 de Junio de 2022**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **MARTA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ**, también conocida como **MARTHA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ**, compareciendo la señora **ROSA ELIZABETH RIVERO OSORIO**, a título de "**ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**" y "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 13 de junio del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

4274.- 29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativos y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **escritura número siete mil ciento veintidós (7,122)**, volumen **cerro ochenta y cinco (085) ordinario** de fecha dos (2) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HONORIO REYES ROJAS QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE HONORIO REYES Y CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizan las señoras **OLIVIA ERNESTINA DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS REYES HERNÁNDEZ, VERÓNICA BERTHA REYES HERNÁNDEZ, ERICKA KARINA REYES HERNÁNDEZ Y GEMA JESSICA REYES HERNÁNDEZ**, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente del de cujus y presuntos herederos de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con el de cujus.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos siete punto doscientos noventa y dos (7.292) y siete punto doscientos noventa y cinco (7.295) del Código Civil vigente para el Estado de México, comparecen los señores **JOSÉ LUIS REYES HERNÁNDEZ REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LA SEÑORA OLIVIA ERNESTINA DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, VERÓNICA BERTHA REYES HERNÁNDEZ, ERICKA KARINA REYES HERNÁNDEZ Y GEMA JESSICA REYES HERNÁNDEZ, Y CEDEN** en forma expresa los **DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A**

BIENES DEL SEÑOR HONORIO REYES ROJAS QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE HONORIO REYES, a favor de la señora **OLIVIA ERNESTINA DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, de los bienes que sean señalados y pertenecientes al acervo hereditario, **quien acepta la cesión de los derechos hereditarios** que hacen a su favor, para los efectos legales correspondientes.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los 27 de junio de 2022.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

4280.- 29 junio y 11 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147 y demás relativos y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **escritura número siete mil ciento cuarenta y nueve (7,149)**, volumen **cero ochenta y cinco (085) ordinario**, de fecha quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES RAMÍREZ VELÁZQUEZ, POR REMISIÓN DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO**, en la que el Juez Primero de lo Familiar de Nezahualcóyotl, Estado de México, con fundamento en el artículo 4.78 (cuatro, punto, setenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles, en vigor en el Estado de México, ordeno la continuación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de la señora **MARÍA DE LOURDES RAMÍREZ VELÁZQUEZ**, ante Notario Público, remitiéndose el expediente número **616/2020 (seiscientos dieciséis, diagonal, dos mil veinte)**, tramitado ante el **Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, México**, a petición expresa del señor **ÁNGEL DE JESÚS GÓMEZ RAMÍREZ** por conducto de sus apoderados los señores **JOSÉ CAMERINO CAMACHO DÍAZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES PIEDRA CABALLERO**, en su calidad de hijo de la autora de la herencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con la de cujus.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los 27 días del mes de junio de 2022.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

4281.- 29 junio y 11 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 33,199 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE), del volumen 839 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE) Ordinario, folio 065 (CERO, SESENTA Y CINCO), de fecha diez de Junio del dos mil veintidós, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar la Radicación Intestamentaria a bienes del señor JAIME HERNÁNDEZ ORTÍZ, que formalizaron las señoras GRACIELA ROMERO PEÑA, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; MARIA TERESA HERNANDEZ ROMERO, ROSALBA SELENE HERNANDEZ ROMERO y CRUZ ARELY HERNANDEZ ROMERO, en su carácter de descendientes en primer grado, del autor de la presente sucesión, y presuntas herederas, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 14 de Junio del 2022.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

4282.- 29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativos y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **escritura número siete mil ciento veintiocho (7,128)**, volumen **cero ochenta y cinco (085) ordinario** de fecha tres (3) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), otorgada ante la fe de la suscrita notaría, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN LÓPEZ PÉREZ Y CESIÓN DE DERECHOS**, que realizan los señores **ANGELA ÁLVAREZ LÓPEZ, JOSÉ AGUSTÍN LÓPEZ ÁLVAREZ, MARÍA ISABEL LÓPEZ ÁLVAREZ Y LETICIA LÓPEZ ÁLVAREZ**, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente del de cujus y presuntos herederos de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con el de cujus.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos siete punto doscientos noventa y dos (7.292) y siete punto doscientos noventa y cinco (7.295) del Código Civil vigente para el Estado de México, comparecen las señoras **ANGELA ÁLVAREZ LÓPEZ Y MARÍA ISABEL LÓPEZ ÁLVAREZ, Y CEDEN** en forma expresa los **DERECHOS POR GANANCIALES Y HEREDITARIOS**, que les pudieran corresponder de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN LÓPEZ PÉREZ**, a favor de los señores **JOSÉ AGUSTÍN LÓPEZ ÁLVAREZ Y LETICIA LÓPEZ ÁLVAREZ** de los bienes que sean señalados y pertenecientes al acervo hereditario, quienes **aceptan la cesión de los derechos por gananciales y hereditarios** que hacen a su favor, para los efectos legales correspondientes.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los 27 de junio de 2022.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

4283.- 29 junio y 11 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativos y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **escritura número siete mil sesenta y siete (7,067)**, volumen **cero ochenta y cuatro (084) ordinario** de fecha tres (3) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), otorgada ante la fe de la suscrita notaría, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS GARCÍA SILVA**, que realiza la señora **MA. DE LOURDES MADRIGAL CARREÓN**, en su carácter de cónyuge del de cujus y presunta heredera de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con la de cujus.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los 27 días del mes de junio de 2022.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

4284.- 29 junio y 11 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 107 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la Notaría a mi cargo y con fundamento en los términos establecidos en el Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que bajo el número de escritura **15931** del Volumen **451**, de fecha 20 de junio de 2022, se hizo constar el inicio de la Sucesión Intestamentaria, a bienes del señor **J. JESÚS DELGADO LUNA**, a solicitud de los señores **YOLANDA DELGADO MORALES, MARGARITA DELGADO MORALES, EVA DELGADO MORALES, MA ELENA DELGADO MORALES, MARÍA GUADALUPE DELGADO MORALES, MARÍA DE LOS ÁNGELES DELGADO MORALES, ELVIRA DELGADO MORALES, J JUAN DELGADO MORALES y ESTEBAN DELGADO MORALES**, en su calidad de hijos del autor de la sucesión, y como "PRESUNTOS HEREDEROS", quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que el autor de la Sucesión, hubiese otorgado disposición testamentaria alguna, ni la existencia de diversa persona con igual o mejor derecho a heredar.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 21 de junio de 2022.

ATENTAMENTE

LIC. ROSA MARÍA REED PADILLA.-RÚBRICA.

1036-A1.- 29 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **51,134** de fecha **14** de **Junio** de **2022**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a Bienes del señor **COSME ALFREDO MUNGUÍA SOSA**, a solicitud de la señora **LUZ ELENA SILVA HURTADO**, en su carácter de Única y Universal Heredera, aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea de la referida sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a la formación del inventario respectivo, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 14 DE JUNIO DE 2022.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

1037-A1.- 29 junio y 8 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 09 DE MAYO DE 2022.

QUE EN FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022, EL LICENCIADO NICOLAS MALUF MALOFF, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 13 DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 121, DEL VOLUMEN 318, LIBRO PROMERO SECCION PRIMERA, DE FECHA DE INSCRIPCIÓN 20 DE SEPTIEMBRE DE 1976, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 26, DE LA MANZANA 77-C DEL CONJUNTO HABITACIONAL "INDECO-LOS REYES IXTACALA", COLONIA LOS REYES IXTACALA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO CON UNA SUPERFICIE DE 184.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL N.O. EN 8.00 M. CON LOTE 24; AL S.E. EN 8.00 M. CON C. DEL ENCINO; AL N.E. EN 23.00 M. CON LOTE 25 Y AL S.O. EN 23.00 M. CON LOTE 27, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

4043.- 21, 24 y 29 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 20 DE MAYO DE 2022.

EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2022, LA C. MARIA DOLORES GUZMAN GONZALEZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICION DE LA PARTIDA 475 DEL VOLUMEN 32, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCION 07 DE MAYO DE 1963, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA PORCION DEL TERRENO DENOMINADO “LA JOYA”, EN EL MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: EN DIEZ METROS CON PROPIEDAD DE DARÍO CHAVARRÍA; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON CALLE DOCE DE DICIEMBRE; AL ORIENTE EN VEINTINUEVE METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE MARCOS VÁZQUEZ GÓMEZ Y AL PONIENTE EN VEINTISIETE METROS SESENTA CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE DARÍO CHAVARRÍA, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE ROBERTO GUZMAN FLORES, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

4048.- 21, 24 y 29 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LIC. ALEJANDRO VILLANUEVA VALDEZ DELEGADO REGIONAL DE IMEVIS ECATEPEC, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 647 Volumen 571 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 25 de octubre de 1983, mediante folio de presentación No. 714/2022.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,124, VOLUMEN 84 ESPECIAL, DE FECHA DE SEPTIEMBRE 1983, EXPEDIDA POR EL LICENCIADO EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR: LA SOCIEDAD DENOMINADA “TECHNOGAR”, SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO HORACIO TREVIÑO MARTINEZ Y COMO COMPRADOR: EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL” (AURIS) REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL EL SEÑOR ARQUITECTO MANUEL DE SANTIAGO DE LA TORRE, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SI LOS 765 LOTES DE TERRENO PERTENECIENTES A LA SECCIÓN C, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VALLE DE ANAHUAC, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES UNICAMENTE POR EL INMUEBLE: LOTE 1 MANZANA 53 DE LA SECCION C DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 9.125 MTS. CON CALLE URANO.

AL SUR: EN 9.125 MTS. CON LOTE 30.

AL ESTE: 15.75 MTS. CON LOTE 2.

AL OESTE: 15.75 MTS. CON CALLE BENITO JUAREZ.

SUPERFICIE DE: 143.72 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de mayo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

4157.- 24, 29 junio y 4 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL LIC. ALEJANDRO VILLANUEVA VALDEZ DELEGADO REGIONAL DE IMEVIS ECATEPEC, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 157 Volumen 651 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985 mediante Folio de presentación Número 554/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,651 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR EL ACTO LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE QUE OTORGA EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ÚNICAMENTE EL ÁREA DE VIALIDAD Y EL ÁREA DE ESPACIOS VERDES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE. DE IGUAL MANERA HACE CONSTAR EL ACTO JURÍDICO DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANOS ASÍ COMO LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SE INTEGRA POR 18 MANZANAS CON DIFERENTE NÚMERO DE LOTES CADA UNA DE ELLAS EN TÉRMINOS DEL PLANO. A SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, LOTE VI MANZANA 9, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 15.25 M CON LOTE 5,

AL SUR: EN 15.25 M CON LOTE 7,

AL ORIENTE: EN 9.00 M CON LOTE 17,

AL PONIENTE: EN 9.00 M CON ANDADOR SIN NUMERO, ENTRE LAS MANZANAS 8 Y 9.

SUPERFICIE: 137.25 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 6 de abril de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

4157.- 24, 29 junio y 4 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. MARCO ANTONIO ROMERO JIMENEZ, solicito ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 807/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 42, MANZANA 534, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 41.

AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 43.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE POPOCATEPETL.

AL PONIENTE: 7.00 M CON LOTE 15.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 25 de mayo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

4157.- 24, 29 junio y 4 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 21 DE JUNIO DE 2022.

QUE EN FECHA 08 DE JUNIO DE 2022, CARLOS SÁNCHEZ DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE MIGUEL JAIMES MONDRAGÓN, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1140, DEL VOLUMEN 1677, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 11 DE DICIEMBRE DE 2007, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 19 A, DE LA MANZANA 30, UBICADO EN LA CALLE DIEZ, DEL FRACCIONAMIENTO EL OLIVO II (DOS ROMANO), EN TLAYACAMPA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 55.85 M2 (CINCUENTA Y CINCO METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN OCHO METROS OCHENTA Y UN CENTÍMETROS CON CALLE T; AL SUROESTE EN OCHO METROS CON LOTE 19 B; AL NOROESTE EN OCHO METROS TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS CON LOTE DIECIOCHO; AL SURESTE EN CUATRO METROS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CON LOTE 19 B, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MIGUEL JAIMES MONDRAGON, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

1011-A1.- 24, 29 junio y 4 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL M. D. CARLOS OTERO RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 493 Volumen 99 Libro Primero Sección Primera, de fecha 20 de marzo de 1971, mediante Folio de presentación No. 519/2022.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 27,669 DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 1968 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ALFONSO ROMAN NOTARIO PUBLICO NUMERO 134 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE PROMOTORA Y CONSTRUCTORAS ASOCIADAS, SOCIEDAD ANONIMA (PROCASA) COMO LA PARTE VENDEDORA DEBIDAMENTE REPRESENTADA Y DE OTRA PARTE HUMBERTO MEDINA SALDAÑA. LA REPOSISICON ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE: CASA AUN SIN NUMERO OFICIAL DE LA CALLE ACAMBAY Y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, LOTE 7 MANZANA 43 DEL CONJUNTO HABITACIONAL NUEVA ATZACOALCO, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 20.00 M CON LOTE 8.
AL SUR: 20.00 M CON LOTE 6.
AL ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 15.
AL PONIENTE: 8.00 M CON CALLE ACAMBAY.
SUPERFICIE: 160.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 20 de abril de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

4275.- 29 junio, 4 y 7 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL M. D. CARLOS OTERO RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 252 Volumen 144 Libro Primero Sección Primera, de fecha 20 de marzo de 1971, mediante Folio de presentación No. 537/2022.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,641 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1971 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO MARIO MONROY ESTRADA NOTARIO PUBLICO NUMERO 31 DE LA CIUDAD DE MEXICO EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE JARDINES DE SANTA CLARA, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR DON ABELARDO BRAVO SOLORZANO Y POR EL LICENCIADO DON MIGUEL BORRELL NAVARRO Y DE OTRA PARTE ESPERANZA FLORES VENEGAS DE ARELLANO. LA REPOSISICON ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO 15 DE LA MANZANA 77 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, EN TERMINOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: 7.00 M CON LOTE 6.

AL SURESTE: EN IGUAL MEDIDA CON CALLE 15.

AL SUROESTE: 12.00 M CON LOTE 16.

AL NORESTE: EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 14.

SUPERFICIE: 84.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 6 de abril de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

4276.- 29 junio, 4 y 7 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL M.D. CARLOS OTERO RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 41, Volumen 816, Libro Primero Sección Primera, de fecha 24 de septiembre de 1987, mediante folio de presentación número: 634/2022.-

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 23,465, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, ANTE EL LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, OPERACIÓN: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y RELOTIFICACION, QUE POR INSTRUCCIONES DE "ERE", S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO DON ARMANDO RAVIZE RODRIGUEZ REALIZA BANCO NACIONAL DE MEXICO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LOS LICENCIADOS JUAN ASTON FIGUEROA Y FERNANDO MONTES DE OCA.- DEL FRACCIONAMIENTO INDECO SANTA CLARA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- LAS SIGUIENTES MANZANAS, CUATRO, CINCO, SEIS, DOCE Y VEINTE, RECTIFICA LA SUPERFICIE Y LINDEROS DE LAS MANZANAS UNO, NUEVE Y QUINCE EN TODOS SUS LOTES.- LAS MANZANAS 2, 3, 4, 5, 6 Y 7, EN SUS LOTES UNO Y DIECIOCHO, EN CADA UNA DE LAS MANZANAS.- LAS MANZANAS 16, 17, VEINTE, VEINTIUNO Y 22, EN SUS LOTES 18 Y TREINTA Y SEIS EN CADA UNA DE DICHAS MANZANAS.- Y DE LA MANZANA 19, LOS LOTES UNO A CINCO Y ONCE A QUINCE, CON LA SUPERFICIE Y LINDEROS QUE APARECEN EN LA RELACION ADJUNTA AL LEGAJO. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL DENOMINADO "INDECO SANTA CLARA", MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- LOTE 7, MANZANA 5. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 22.00 M CON LOTE 8.
AL SUR: 22.00 M CON LOTE 6.
AL ORIENTE: 7.00 M CON LOTE 24.
AL PONIENTE: 7.00 M CON FRIDA KHALO.
SUPERFICIE DE: 154.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 22 de abril de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

4277.- 29 junio, 4 y 7 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL M.D. CARLOS OTERO RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1,253 Volumen 1,326, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 7 de marzo de 1996, mediante folio de presentación No. 905/2022.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 36,383 DEL VOLUMEN 1,293 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1994.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ, NUMERO 11 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LOS SEÑORES DON GUSTAVO ANSELMO RAMIREZ ESPIRITU AUTORIZADO POR SU ESPOSA DOÑA SILVIA CASTILLO MUÑOZ, DOÑA SILVIA CASTILLO MUÑOZ DE RAMIREZ Y DOÑA MARIA DE LOURDES RAMIREZ ESPIRITU, EN LO SUCESIVO LA PARTE VENDEDORA Y DE OTRA PARTE EL MENOR DON GABRIEL HERNANDEZ DE LA CRUZ, REPRESENTADO POR SU SEÑORA MADRE DOÑA AMELIA DE LA CRUZ UBALDO DE HERNANDEZ EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD, EN LO SUCESIVO LA PARTE COMPRADORA.- LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 21 DE LA FRACCION "I", MANZANA 11 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS MANZANAS, EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 16.20 MTS. CON LOTE 20.

AL SUR: EN 11.00 MTS. CON LINDERO.

AL ORIENTE: EN 8.85 MTS. CON AREA COMUN DE CIRCULACION.

AL PONIENTE: EN 10.26 MTS. CON LINDERO.

SUPERFICIE DE: 120.36 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 18 de mayo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

4278.- 29 junio, 4 y 7 julio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Nezahualcóyotl, Estado de México a 25 de mayo de 2022.

Que en fecha 06 de mayo de 2022, la Ciudadana Silvia Salcedo Valdovinos, en su carácter de apoderada del C. Guillermo García Gutiérrez, solicitó a la Oficina Registral de Nezahualcóyotl, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 524, Volumen 1000, Libro Primero, Sección Primera**, respecto del inmueble ubicado en la **Calle Valle Grande**, identificado como **Lote 40 de la Manzana 8, Súper Manzana 6, Colonia Valle de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México**, con superficie de 122.50 (ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados), con los linderos y dimensiones siguientes: al Norte: en 17.50 metros con lote 41; al Sur: 17.50 metros con lote 39; al Oriente: en 7.00 metros con lote 5; y al Poniente: en 7.00 metros con Valle Grande; Antecedente Registral que se encuentra deteriorado, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NEZAHUALCÓYOTL, LIC. MARIBEL HERNÁNDEZ PÉREZ.-
RÚBRICA.**

4279.- 29 junio, 4 y 7 julio.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Contraloría, Autoridad Resolutora.

EDICTO

Expediente: ES//081/2018

SE NOTIFICA RESOLUCIÓN

Con fundamento en los artículos 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 175, 176, primer párrafo y 179, fracción VI, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 25, fracción II y 26, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México aplicado supletoriamente; 94, fracción III y 96, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, fracción VI, 3, 8, fracción XXVII, Segundo y Cuarto Transitorio, del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, publicado en la Gaceta de Gobierno, en fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, se notifica a la **C. Lorena Josefina Morfín Cruz, Novena Regidora de Cuautitlán Izcalli, México, Administración 2016-2018**, extracto de la resolución del veinticinco de mayo de dos mil veintidós, dictada por el Contralor del Poder Legislativo del Estado de México y Autoridad Resolutora, la cual en su parte medular señala:

“... Resuelve

PRIMERO. Con fundamento en lo estipulado por el artículo 71, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, vigente al momento en el que sucedieron los hechos (antes de la reforma del veinticinco de abril de dos mil dieciséis, vigente a partir del veintiséis del mismo mes y año), esta autoridad decreta la figura jurídica de la Prescripción del presente asunto en los términos antes señalados.”

Para su publicación por una sola vez en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México a los trece días del mes de julio del año dos mil veintidós. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México y Autoridad Resolutora.- M. en D. Juan José Hernández Vences.- Rúbrica.

4284-BIS.-29 junio.